

ACTA No. CINCO.



Sesión Ordinaria Número Tres de la Primera Legislatura de la Asam blea Nacional, celebrada los días Veintiseis de Febrero, Cinco, -Seis, Doce, Trece, Diecinueve y Veinte de Marzo de Mil novecien tos ochenta y cinco.

En la Ciudad de Managua, a las Diez y veinte minutos de la mañana del día Veintiseis de Febrero de Mil novecientos ochenta y cinco, "Por la Paz, Todos Contra la Agresión", la Asamblea Nacional, Sesionando en su Edificio "Mártires del 22 de Enero de 1967", procedió a instalar su Sesión Ordinaria Número Tres de su Primera Legislatura de la siguiente manera.

- I.- Con el debido respeto se escucharon las notas del Himno -Nacional.
- II.- Se establece el quórum por el Secretario, constatándose la asistencia de Ochenta y cinco Representantes.

El Presidente de la Asamblea Nacional informa al Plenario que se encuentran en la Sala de Sesiones Miembros del Par tido Socialista Nicaragüense, trabajadores destacados del Centro de Publicaciones Silvio Mayorga, compañeros guíasde Turnica y el Compañero Pedro Saad, escritor ecuatoriano.

- III.- Se da lectura a la correspondencia destacándose la enviada por:
  - 1.- Los Delegados de cinco Partidos Políticos (PCD, PLI, PPSC, PC de N y PSN) al Presidente de la Asamblea Na cional, en que protestan por violación de disposiciones reglamentarias y la forma en que se dirigieronlos debates de la Sesión anterior.
  - 2.- El Partido Popular Social Cristiano, en que solicita que se incluya en puntos varios la solicitud de que la Presidencia de la República elabore y envíe el ín dice completo de las leyes aprobadas durante el mandato de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacio nal. Se acepta dicha solicitud y se enviará a la -- Presidencia de la República.
  - 3.- El Partido Popular Social Cristiano en que solicitan la comparecencia del Ministro de Finanzas y del Ministro de Desarrollo Agropecuario para que expliquelas nuevas medidas económicas. Se les recuerda al -Partido Popular Social Cristiano el procedimiento pa ra tales casos.
  - 4.- El Movimiento de Acción Popular-Marxista Leninista a fin de que se soliciten informes a los Ministros del ramo o funcionarios designados por el Ejecutivo, sobre la situación económica del país y den a conocerel Plan Económico 1985. Se le recuerda al Movimiento de Acción Popular-Marxista Leninista el procedimiento para tales casos.
  - 5.- El Partido Popular Social Cristiano, para que se dérespuesta al problema de los indultos que aún estánpendientes. Se instruye a la Comisión Especial para que agilice sus tareas y se dirija a la Comisión de Justicia al respecto.

PAGINA Nº 026

- 6.- Varios Representantes del Frente Sandinista de Liberación Nacional informando que asistirán sus Suplentes.
- IV.- Se da lectura al Acta de la Sesión anterior; Carlos Cuadra, Representante del Movimiento de Acción Popular Marxista Leninista solicita se incorpore el Voto Razonado de su Partido íntegramente en el Acta.

Luis Sánchez Sancho, Representante del Partido Socialista Nicaragüense, mociona para que en el tercer punto, línea diez se suprima la frase "en forma satisfactoria". A votación ambas mociones sobre el Acta, se aprobó no in cluir el Voto Razonado presentado por el Movimiento de Acción Popular Marxista Leninista, dejándolo como un Anexo del Acta, con sólo dos votos a favor para que se in cluyera; también se aprobó con Cuarenta y seis votos afavor, suprimir del Acta la frase "en forma satisfactoria", en el tercer punto, penúltima línea.

- V.- Se lee el Orden del Día conteniendo éste:
  - Presentación y discusión del Proyecto de Estatuto de la Asamblea Nacional.
  - 2.- Presentación y discusión de un Proyecto de Pronunciamiento de la Asamblea Nacional por el Frente San dinista de Liberación Nacional.
  - 3.- Presentación de Leyes:
    - a) Presentación de un Proyecto de Ley Orgánica de la Asamblea Nacional Constituyente, presentada por el Partido Comunista de Nicaragua, Partido -Socialista Nicaragüense y Partido Liberal Inde pendiente.
    - Presentación de la solicitud de Personalidad Jurídica de la Asociación de Ganaderos de Managua, presentada por el Partido Conservador Demócratade Nicaragua.
    - c) Presentación de la solicitud de Personalidad Jurídica de la Asociación Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos para Nicaragua, -presentada por el Partido Conservador Demócratade Nicaragua.
    - d) Presentación de la solicitud de Personalidad Jurídica de la Asociación Unión Nicaragüense de Artesanos Diriangen, presentada por el Frente Sandinista de Liberación Nacional.

Previo a la discusión del Primer Punto el Doctor Virgilio Godoy, Representante del Partido Liberal Independien te solicita que se haga constar en Acta, que dicho partī do se abstuvo de aprobarla por no haber estado presenteal final de la Sesión.

Allan Zambrana del Partido Comunista de Nicaragua, mocio na para que el Inciso a) del Punto Tercero del Orden del Día que trata de la presentación de la Iniciativa de Ley Orgánica de la Asamblea Nacional Constituyente presentada por los Partidos Liberal Independiente, Socialista y



ACTA No. CINCO (cont.)

PAGINA

DEPARTAMENTO ARCHIVO LEGISLATIVO

Comunista, se discuta simultáneamente con el Primer Punto por tratarse de la misma materia; a votación del Plenario se aprobó no aceptar la moción, con Sesenta y Dos-Votos a favor, diecinueve por la propuesta del Representante del Partido Comunista de Nicaragua y Ocho abstenciones que se suman a la mayoría de acuerdo con el Regla mento.

## PRIMER PUNTO:

Rafael Solís Cerda, Presidente de la Comisión de-Justicia ampliada, da lectura al Informe acerca - de la elaboración del Proyecto de Estatuto Gene-ral de la Asamblea Nacional; a consideración en lo general se aprobó por Sesenta y Seis votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones que se suman a la mayoría de acuerdo con el Reglamento, así como pasarlo a una Comisión Especial para que tomando en consideración la propuesta del Par tido Conservador Demócrata de Nicaragua y los demás criterios vertidos en el Plenario, se trate - de mejorar el Proyecto presentado por la Comisión de Justicia. El Presidente de la Asamblea Nacional designa la Comisión Especial la que quedó integrada así:

Nathán Sevilla, quien la preside. Rogelio Ramírez. Flor de María Monterrey. Serafín García. Domingo Sánchez. Gustavo Mendoza. Luis Humberto Guzmán.

Asismismo recomienda a la Comisión trabajar a tiem po completo para entregar su trabajo el Viernes de la presente semana.

SEGUNDO PUNTO: Federico López, del Frente Sandinista de Libera - ción Nacional, da lectura al Proyecto de Pronun - ciamiento de la Asamblea Nacional sobre la discusión en el Congreso Norteamericano de los \$14 Millones a la contrarrevolución; a consideración -del Plenario se aprobó con Sesenta y Nueve votos-a favor y que la Comisión del Exterior redacte el Documento final incorporando lo que sea pertinen-te del Pronunciamiento del Partido Popular Social Cristiano y del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua leídos ambos en la presente Sesión.

> El Presidente de la Asamblea Nacional, Comandante de la Revolución Carlos Núñez Téllez, suspende la Sesión a las Seis y cincuenta minutos de la tarde, convocando a los Representantes para continuarla-el día Martes Cinco de Marzo a las Diez de la maña na.

> El Presidente de la Asamblea Nacional, reinicia la Sesión Ordinaria Número Tres del Primer Período Le gislativo a las Diez y cincuenta minutos de la ma-ñaña del día Cinco de Marzo de Mil novecientos ochenta y cinco; se comprueba el quórum por el Secretario constatándose la asistencia de Setenta y siete Representantes. Previo a la lectura del Dictamen de la Comisión Especial Carlos Alonso, del -Partido Liberal Independiente da lectura a la protesta de su Partido en relación al Orden del Día.

PAGINA Nº 028

Nathán Sevilla, Presidente de la Comisión Especial da lectura al Dictamen de la Comisión sobreel Proyecto de Estatuto de la Asamblea Nacional.

Juan Manuel Gutiérrez, del Partido Liberal Independiente protesta expresando que la Sesión no se ha ajustado el Orden del Día y se debería de haber discutido el Proyecto presentado por el Parti do Liberal Independiente, Partido Socialista Nica ragüense y Partido Comunista de Nicaragua.

El Presidente de la Asamblea Nacional somete a -consideración del Plenario la discusión en lo par
ticular del Proyecto de Estatuto de la Asamblea -Nacional; el Artículo 1 se aprobó sin reforma con
Cuarenta y Tres votos a favor y Veintiocho en con
tra.

Isidro Téllez del Movimiento de Acción Popular -Marxista Leninista informa a la Presidencia que se encuentra una Delegación de trabajadores de la
Plywood, que quieren exponer ante la Asamblea el
problema que enfrentan por el cierre temporal de
la fábrica, la Presidencia informó al Plenario de
que se había delegado en la Comandante Guerrillera Dora María Téllez, para que dialogase con lostrabajadores de la Plywood, quien informó que el
cierre de la fábrica era temporal por los ataques
de la contrarrevolución que hacía imposible el corte de madera en dicha zona y que todos los tra
bajadores serían reubicados.

A discusión el Artículo 2 se aprobó sin reforma - con Cincuenta y ocho votos a favor y Ocho votos - en contra.

Eduardo Molina, del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua mociona por la inclusión de un nuevo Artículo 3, el que fue rechazado por Cincuenta vo tos, Seis a favor y Doce abstenciones que se su man a la mayoría de acuerdo al Reglamento.

El Artículo 3 se aprueba y reforma con Sesenta y seis votos a favor, Trece en contra y Dos abstenciones que se suman a la mayoría de acuerdo al Reglamento, leyéndose así: "Los Representantes tendrán derecho a voz y voto en las sesiones de la -Asamblea Nacional a introducir mociones, integrar y presidir las Comisiones Permanentes y Especiales, a ser Miembro de la Junta Directiva y presentar iniciativas de Ley".

Allan Zambrana del Partido Comunista de Nicaragua mociona para que se adicione un nuevo Artículo 4, la que se rechaza por Cuarenta y siete votos, Diecisiete a favor y Dos abstenciones que se suman  $\overline{a}$  la mayoría de acuerdo al Reglamento.

A discusión el Artículo 4 se aprueba sin reformas con Cuarenta y nueve votos a favor, Veinticuatroen contra y Dos abstenciones que suman a la mayoría de acuerdo al Reglamento.



El Presidente de la Asamblea Nacional Comandante de la Revolución Carlos Núñez Téllez, suspende - la Sesión a las nueve y veinte minutos de la noche e informa al Plenario que la presente Sesión continuará el día Miércoles Seis de Marzo a laspiez de la mañana para lo cual citaba a los Representantes.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVELEGISLATIVO

El Presidente de la Asamblea Nacional reinicia - la Sesión Ordinaria Número Tres del Primer Perío do Legislativo a las Diez y cinco minutos de la mañana del día Seis de Marzo de Mil novecientos-ochenta y cinco; se comprueba el quórum por el Secretario constatándose la asistencia de Sesenta y Cuatro Representantes.

Se reanuda la discusión del articulado y el Artículo 5 se aprueba reformarlo y fusionarlo con el Artículo 6, con Cincuenta y nueve votos a favor, Tres en contra y Nueve abstenciones que se suman a la mayoría de acuerdo al Reglamento, el que se leerá así: "Los Representantes en el ejercicio de sus funciones recibirán una asignacióneconómica conforme lo dispuesto en Presupuesto General de la República.

Ningún Representante podrá recibir más de una retribución de fondos estatales, cargo o empleo de otros Poderes del Estado, de Instituciones Autónomas o Empresas Extranjeras. Esta prohibición no rige para los que desempeñan cargos en el Sistema Unico de Salud y Sistema Nacional de Educación".

El Artículo 7 del Proyecto pasa a ser el 6, el que se reforma y aprueba con Ochenta y cuatro vo tos a favor leyéndose así: "Se considera falta definitiva del Representante:

- 1.- El que sin justa causa y sin dejar un Suplente, se ausentare de la Asamblea Nacional o del país en un período de Cuarenta y Cincodías. Para un tiempo mayor deberá informara la Junta Directiva a través de la Secretaría, salvo que desempeñe cargo en el exterior para lo cual dará aviso a la Asamblea Nacional.
- 2.- El que renuncie.
- El que incumpla lo establecido en el Artículo 5.
- 4. El que falleciere.

En todos los casos se procederá conforme el Artículo 8 de este Estatuto y lo que señale su --Reglamento".

Se adiciona un nuevo artículo que será el 7 quese aprueba con Ochenta votos a favor, Uno en con tra leyéndose así: "Se considera falta temporalde un Representante cuando sea condenado mediante sentencia firme por la comisión de un delitomientras dure la pena.

PAGINA Nº 030

Si la pena excede del período de Seis años para que fue electo se considera falta definitiva".

El Artículo 8 se aprueba suprimiéndole el último párrafo con Sesenta y siete votos a favor, Ocho en contra y Cuatro abstenciones que se suman a la mayoría de acuerdo al Reglamento.

El Artículo 9 se aprueba con Setenta y Tres votosa favor y Cuatro abstenciones que se suman a la ma yoría, sustituyendo en la última línea "de" por --"no tendrán".

El Artículo 10 se reforma y aprueba con Sesenta vo tos a favor, Siete en contra y Dos abstenciones que se suma a la mayoría de acuerdo con el Reglamento, el cual se leerá así: "La Asamblea Nacional se reunirá, por derecho propio en Managua, capital de la República, en Sesiones Ordinarias que se efectuarán del Veintiuno de Febrero al Veintidós de Diciembre de cada uno de los seis años de su período; sinembargo podrá sesionar en otro lugar cuando a criterio del Presidente de la Asamblea Nacional se considere necesario. Durante su recesordinario será facultad del Presidente de la Asamblea Nacional convocarla a Sesiones Extraordina rias".

El Artículo 11 se reforma y aprueba con Cuarenta y siete votos a favor y Veintiseis en contra leyéndo se así: "Habrá quórum para celebrar las Sesiones Legislativas Ordinarias con la mitad más uno de los Representantes, pero para las Sesiones Constituyentes se necesitará el Sesenta por Ciento del total de los Representantes".

En el Artículo 12, el Presidente de la Asamblea Na cional suspende la Sesión a las Nueve y cuarenta minutos de la noche para continuarla el Martes Doce de Marzo a las Diez de la mañana.

El Presidente de la Asamblea Nacional reinicia la Sesión Ordinaria Número Tres del Primer Período Le gislativo a las Diez y diez minutos de la mañana del día Doce de Marzo de Mil novecientos ochenta y cinco; se comprueba el quórum por el Secretario --constatándose la asistencia de Setenta Representan

El Presidente de la Asamblea Nacional, Comandantede la Revolución Carlos Núñez Téllez, informa al Plenario que se encuentran en la Sala de Sesionescomo invitados, Miembros del Partido Socialista Ni
caragüense, Delegación de Profesores y Estudiantes
de la Universidad Norteamericana de Vasser, Compañeras Cecilia Olea y Einger Villen del Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristan" y Miembros del Zo
nal 3 del Frente Sandinista de Liberación Nacional.

Acto seguido somete a consideración del Plenario - la continuación de la discusión del Artículo 12 el que se reforma y aprueba con Cuarenta y ocho votos a favor, Veintisiete en contra y Uno abstención --



ACTA No. CINCO (Cont.)

PAGINA



que se suma a la mayoría de acuerdo con el Reglamen to, suprimiéndole en el segundo párrafo las pala bras "o secreto" y adicionándole al final la fra se "En este caso los Representantes que violen la presente disposición incurrirán en los delitos señalados en el Código Penal".

El Artículo 13 se aprueba sin reformas con Cuatro abstenciones que suman a la mayoría de acuer do al Reglamento.

Se adiciona un nuevo Artículo que será el 14 el que se aprueba con Sesenta y seis votos a favor; Dos en contra y Dos abstenciones que se suman a la mayoría de acuerdo al Reglamento leyéndose así: "Son funciones de la Junta Directiva:

- Presidir las Sesiones de la Asamblea Nacional.
- 2.- Conocer de los casos señalados en los Artícu los 5, 6 y 7 y pasarlos a la Comisión de Jus ticia para su Dictamen.
- Velar por buena marcha de las funciones de la Asamblea Nacional.
- 4.- Recibir las solicitudes de los Representantes en relación a los informes, comparecencias, interpelaciones de los Ministros, Vice Ministros, Presidentes de Entes Autónomos  $\overline{y}$  Directores de entes gubernamentales.
- 5. Firmar las Actas de la Junta Directiva".

Se adiciona un nuevo Artículo que será el 15, el que se aprueba con Sesenta y Cuatro votos a favor, Dos en contra y Tres abstenciones que se su man a la mayoría de acuerdo con el Reglamento, eleyéndose así: "Son funciones del Presidente de la Asamblea Nacional:

- 1.- Convocar a las reuniones de la Junta Directi va y las Sesiones de la Asamblea Nacional.
- Presidir y dirigir las reuniones de la Junta Directiva y las Sesiones de la Asamblea Nacional.
- 3.- Representar a la Asamblea Nacional ante losotros Poderes del Estado en Delegaciones Ofi ciales al extranjero.
- 4.- Emitir el voto de desempate en las reuniones de la Junta Directiva y en las Sesiones de la Asamblea Nacional.
- 5.- Firmar con el Secretario correspondiente las Actas de las Sesiones de la Asamblea Nacio nal, así como los autógrafos de las Leyes, -Acuerdos, Resoluciones y Declaraciones.
- 6.- Elaborar la Agenda y el Orden del Día tomando en cuenta a los Miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional.

PAGINA Nº 032

- Aprobar la integración de las Comisiones Permanentes.
- 8. Nombrar Comisiones Especiales.
- Garantizar y dirigir el buen funcionamiento de la Asamblea Nacional en su aspecto adminis trativo.
- 10. Administrar los fondos de la Asamblea Nacio nal y presentar anualmente su Presupuesto.
- 11.- Las demás que le señale la presente Ley su Reglamento".

Se adiciona un nuevo Artículo que será el 16 el -que se aprueba con Setenta y seis votos a favor, Uno en contra y Una abstención que se suma a la ma
yoría de acuerdo con el Reglamento, leyéndose así:
"Los Secretarios de la Junta Directiva son los órganos de comunicación de la Asamblea Nacional.

El orden de precedencia y competencia de los Secretarios está determinado por el orden en que hubieren resultado electos en la Sesión correspondiente.

Son funciones de la Secretaría de la Asamblea Nacional:

- Recibir las comunicaciones dirigidas a la Asamblea Nacional e informar al Presidente.
- 2.- Servir de enlace entre la Asamblea Nacional y los Poderes del Estado.
- 3. Verificar el quórum.
- 4.- Elaborar y revisar las Actas de las Sesiones, debiendo tenerlas concluídas para cada Sesión.
- 5.- Dar lectura a las proposiciones, proyectos, mensajes, informes y demás documentos que deban ser leídos en las Sesiones.
- 6.- Firmar después del Presidente, las Actas de las Sesiones, así como los documentos y autógrafos que emanen de la Asamblea Nacional.
- 7.- Llevar el cómputo de las votaciones, entregan do inmediatamente los resultados al Presidente.
- 8. Revisar el Diario de Debates.
- 9.- Certificar las Actas de las Sesiones y los vo tos razonados que se hayan presentado.
- 10.- Preparar la Memoria Anual de cada período legislativo y presentarla a la Junta Directiva.



PAGINA



- 11.- Por delegación de la Presidencia, garantizar el buen funcionamiento económico y administrativo de la Asamblea Nacional.
- 12.- Dar cumplimiento a las órdenes emanadas de la Presidencia.
- 13.- Llevar el orden en el uso de la palabra.
- 14.- Las demás funciones que se establezcan en el Reglamento".

Se adiciona un nuevo Artículo que será el 17 el -que se aprueba con Cincuenta y siete votos a fa -vor, Doce en contra y Tres abstenciones que se suman a la mayoría de acuerdo con el Reglamento 1eyéndose así: "Los Vice-Presidentes sustituirán al
Presidente de la Asamblea Nacional según el orden
en que fueron electos.

Durante la sustitución tendrán las mismas funcio - nes del Presidente y recibirán el título de Presidente por la Ley".

El Artículo 14 del Proyecto pasa a ser el 18, el que se aprueba sin reformas con Cincuenta y sietevotos a favor, Seis en contra y Nueve abstencio -- nes que se suman a la mayoría de acuerdo con el Reglamento.

El Artículo 19 antes 15 del Proyecto se reforma y aprueba con Sesenta y seis votos a favor, Tres en contra y Dos abstenciones que se suman a la mayoría de acuerdo con el Reglamento adicionándole al numeral 4 "y deportes"; al 6 "asuntos sindicales y organizaciones populares"; al 10 "Población y Desa rrollo" y al 11 "Energía y Construcciones".

El Artículo 20 antes 16 del proyecto se aprueba -- sin reformas por Unanimidad.

En el Artículo 21 antes 17 del Proyecto, el Presidente de la Asamblea Nacional Comandante de la Revolución, Carlos Núñez Téllez, suspende la Sesióna las Diez y diez minutos de la noche, para continuarla el día Miércoles Trece de Marzo a las diezde la mañana.

El Presidente de la Asamblea Nacional reinicia la Sesión Ordinaria Número Tres del Primer Período Le gislativo a las Diez y veinticinco minutos de la mañana del día trece de Marzo de Mil novecientos --- ochenta y cinco; se comprueba el quórum por el Secretario constatándose la asistencia de Setenta y ocho Representantes.

El Presidente de la Asamblea Nacional, Comandantede la Revolución Carlos Núñez Téllez, reanuda la discusión del Artículo 21 antes 17 del Proyecto, el que se reforma y aprueba con Cincuenta y Un votos a favor Treinta en contra y Dos abstenciones que se suman a la mayoría conforme el Reglamento, leyéndose así: "Constituyen Fracción Parlamenta ria, los Partidos que obtuvieron en las elecciones

PAGINA Nº 034

un mínimo de Cuatro Representantes, ante la Asamblea Nacional".

El Artículo Veintidós antes 18 del Proyecto, se reforma y aprueba por Cincuenta y nuevo votos a favor y Diecinueve en contra, leyéndose así: "Enningún caso los Representantes pueden integrarsea Fracciones Parlamentarias distintas a las del Partido Político a través del cual fueron electos".

El Artículo 23 antes 19 del Proyecto, se reformay aprueba por Sesenta y nueve votos a favor y Cin co en contra leyéndose así: "Las Fracciones Parla mentarias tendrán derecho a locales y medios mate riales básicos para el desempeño de sus funciones, así como una asignación con cargo al Presupuesto de la Asamblea Nacional, en proporción al número de Representantes"

El Artículo 24 antes 20 del Proyecto, se reformay aprueba por Sesenta y Cuatro votos a favor, Dos
en contra y Dos abstenciones que se suman a la ma
yoría, sustituyendo en el numeral dos "Emitir" por
"Elaborar y aprobar" y adicionándole un párrafo final que se leerá así: "Tendrá también la interpretación auténtica de la ley a petición de la -Corte Suprema de Justicia", sustituyendo en el nu
meral 7 "Expedir" por "Dictar"; intercalando en el numeral
12 "ensesión Solemme" entre "Recibir" y "el"; adicionando en
el numeral 15 después de "público" en la segunda línea la fra
se "o delegar ese trabajo en las Comisiones permanentes coprespondientes al asunto investigado"; adicionándoleun nuevo numeral 19 que se leerá así: "Autorizarla salida del territorio nacional al Presidente de la República cuando su ausencia sea mayor de dos meses"; adicionando otro numeral 20 que se le
erá así: "Conocer y resolver sobre las quejas pre
sentadas contra los funcionarios que gozan de inmunidad" y pasando el numeral 19 al 21.

El Artículo 25 antes 21 del Proyecto, se reformay aprueba con Sesenta y cuatro votos a favor, Dos en contra y Dos abstenciones que se suman a la ma yoría, leyéndose así: "El Presidente de la República podrá emitir Decretos Ejecutivos con fuerza de Ley cuando éstos sean:

- 1. De carácter Fiscal y Administrativo.
- Relativos a Convenios Económicos o Políticosde carácter internacional, incluyendo lo referente a la deuda externa.
- 3.- De aprobar el Presupuesto General de la Repú-

El Artículo 26 antes 22 del Proyecto, se reformay aprueba con Cincuenta y cinco votos a favor, Once en contra y una abstención que se suma a la mayoría de acuerdo con el Reglamento leyéndose así: "El Presidente de la República podrá decretar por tiempo determinado, prorrogable el Estado de Emer gencia en todo o parte del territorio Nacional en



PAGINA



cualquiera de los casos siguientes:

- Cuando el país se hallare en guerra internacio nal o existiera el peligro inmenente de una in vasión extranjera.
- En caso de catástrofes naturales como: terremotos, inundaciones, epidemias y otra calami dad pública.
- 3.- Cuando por otra circunstancia lo exija la defensa de la paz o la seguridad de la Nación.

Lo dispuesto en este Artículo no autoriza la suspensión de los Derechos y Garantías de los nicaragüenses consignados en los Artículos 5, 6 y 7 en lo que refiere a la esclavitud y a la servidumbre; 12 párrafo primero; 14, y 17 párrafo primero; 19, 26, 34, 35, 37, 40, 44 y 45.

El Estado de Emergencia dictado por el Presidentede la República deberá ser ratificado por la Asamblea Nacional en un plazo no mayor de Noventa días; en caso de guerra no será necesaria la ratificación por la Asamblea Nacional".

A discusión el Artículo 27 antes 22 del Proyecto,el Presidente de la Asamblea Nacional, Comandantede la Revolución Carlos Núñez Téllez, suspende la Sesión a las Diez y diez minutos de la noche, citando a los Representantes para continuarla el día Martes Diecinueve de Marzo a las Diez de la mañana.

El Comandante de la Revolución Carlos Núñez Téllez Presidente de la Asamblea Nacional, reinicia la Se sión Ordinaria Número Tres del Primer Período Legislativo a las Diez y veinte minutos de la mañana del día Diecinueve de Marzo de Mil novecientos occhenta y cinco; se establece el quórum por el Secretario constatándose la asistencia de Setenta y cuatro Representantes.

El Presidente de la Asamblea Nacional informa al -Plenario que se encuentran presentes en la Sala de Sesiones Delegaciones del Partido Conservador Demó crata, del Partido Comunista de la República Federal de Alemania, Miembros del Partido Popular Social Cristiano, los Compañeros Carlos Falafchi, Asseor del Ministerio de Justicia, Fulgencio Báez, Director de la Región III del Ministerio de Salud.

A continuación reanuda la discusión del Artículo - 27 antes 23 del Proyecto el que se aprueba sin reformas con Cincuenta y ocho votos a favor y Veinticinco en contra. Se suprime el Artículo 24 del -- Proyecto original por haberse incorporado como Inciso 19 del Artículo 24.

Clemente Guido, Representante del Partido Conserva dor Demócrata de Nicaragua mociona que se adicione un nuevo Artículo 28 el cual se aprueba con Setenta y cinco votos a favor y Tres abstenciones el -cual se leerá así: "El Presidente de la República,

PAGINA Nº 036

los Ministros de Estados y demás funcionarios públicos, serán responsables de sus acciones que -- ejecutaren durante el Estado de Emergencia".

El Artículo 29 antes 25 del Proyecto se reforma y aprueba con Setenta y tres votos a favor, Dos en contra y Dos abstenciones que se suman a la mayoría de acuerdo con el Reglamento leyéndose así: - "Tienen iniciativa de Ley, los Representantes a la Asamblea Nacional, el Presidente de la República; también la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Supremo Electoral en materia de su competencia".

El Artículo 30 antes 26 del Proyecto se reforma y aprueba por Sesenta y tres votos a favor, Dos en contra y Siete abstenciones que suman a la mayo - ría, sustituyendo en el segundo párrafo "Parti - dos" por "Representantes" y "60" por "48" y suprimiéndole el párrafo final.

El Artículo 31 antes 27 del Proyecto se reforma y aprueba con Sesenta y nueve votos a favor y Die - ciocho en contra leyéndose así: "Las Iniciativas-de Ley, deberán ser firmadas por lo menos por cin co Representantes y presentadas en Secretaría con una semana de anticipación por lo menos, a la ---próxima Sesión".

El Artículo 32 antes 28 del Proyecto se reforma y aprueba con Cincuenta y seis votos a favor, Doce en contra y Dos abstenciones que se suman a la ma yoría, leyéndose así: "Las Iniciativas de Ley que presenten los Representantes a la Asamblea Nacional, una vez leídas, se someten a votación pararesolver si se toman o no en consideración.

Si se aprueban, el Presidente de la Asamblea Na - cional las pasará a la Comisión correspondiente - para que ésta las estudie y dictamine en un plazo de diez días o en el que le señale para casos especiales.

El Presidente de la Asamblea Nacional podrá prorrogar este plazo a solicitud del Presidente dela Comisión".

El Artículo 33 antes 29 del Proyecto se aprueba con Setenta y tres votos a favor y Dos abstenciones que se suman a la mayoría de acuerdo al Regla mento reformando su primer párrafo el que se lecrá así: "Presentado ante el Plenario el Dictamende la Comisión se le dará lectura por el Presiden te de la misma, sometiéndose a consideración en lo general. Si fuere aprobado se pasará a discusión en lo particular".

El Artículo 34 antes 30 del Proyecto, se apruebasin reformas por Sesenta y cuatro votos a favor y Dos en contra.



PAGINA



El Artículo 35 antes 31 del Proyecto se aprueba - sin reforma por Sesenta y cinco votos a favor; O cho en contra y una abstención que suma a la mayoría de acuerdo al Reglamento.

El Artículo 36 antes 32 del Proyecto se aprueba - sin reforma con Cincuenta y nueve votos a favor,- Ocho en contra y Una abstención que se suma a la - mayoría de acuerdo al Reglamento.

El Artículo 37 antes 33 del Proyecto se aprueba - sin reforma con Sesenta y seis votos a favor y Una abstención que se suma a la mayoría.

El Artículo 38 antes 34 del Proyecto se aprueba - sin reforma con Sesenta y siete votos a favor.

El Artículo 39 antes 35 del Proyecto se reforma y aprueba con Sesenta votos a favor y Seis abstenciones que suman a la mayoría de acuerdo al Regla mento adicionándole al final del primer párrafo la frase: "uno de los cuales será para archivo y control de la Asamblea Nacional", y suprimiendo en el último párrafo las palabras "y promulgación".

El Artículo 40 antes 36 del Proyecto se aprueba - sin reforma con Setenta y dos votos a favor y Dos en contra.

El Artículo 41 antes 37 del Proyecto se aprueba - sin reforma.

El Presidente de la Asamblea Nacional suspende la Sesión a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde, para continuarla el día Miércoles Veinte de Marzo a las diez de la mañana.

El Comandante de la Revolución, Carlos Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional, reinicia la Sesión Ordinaria Número Tres del Primer Pe ríodo Legislativo a las diez y veinte minutos de la mañana del día Veinte de Marzo de Mil novecien tos ochenta y cinco, se comprueba el quórum por -Secretaría constatándose la asistencia de Sesenta y siete Representantes.

Se reanuda la discusión del articulado del Estatuto General de la Asamblea Nacional y el Artículo-42 antes 38 del Proyecto se reforma y aprueba con Sesenta y cinco votos a favor y Dos abstencionesque suman a la mayoría de acuerdo al Reglamento sustituyendo en la última línea del primer párrafo "exponiendo aquel" por "al mismo tiempo el Presidente de la República expondrá", y "los 2/3" -- por el "60%".

El Artículo 43 antes 39 del Proyecto se reforma y aprueba con Sesenta y cuatro votos a favor, sustituyendo en el primer párrafo "señalando aquel" -- por "con el señalamiento de" y "37" por "41" en el último párrafo.

PAGINA Nº 038

El Artículo 44 antes 40 del Proyecto se aprueba sin reforma con Sesenta y cuatro votos a favor,  $\underline{0}$  cho en contra y Unaabstención que se suma a la  $m\overline{a}$  yoría de acuerdo al Reglamento.

El Artículo 45 antes 41 del Proyecto se reforma y aprueba con Sesenta y ocho votos a favor leyéndose así: "La Comisión Especial iniciará sus labores a partir de su nombramiento y las concluirá amás tardar el Veintiuno de Febrero de Mil novecientos Ochenta y seis cuando deberán presentar su proyecto de Constitución Política al Plenariode la Asamblea Nacional".

El Artículo 46 antes 42 del Proyecto se reforma y aprueba con Setenta votos a favor, Dos en contra-y Dos abstenciones que se suman a la mayoría de a cuerdo al Reglamento leyéndose así: "Tendrán dere cho a integrar la Comisión Especial, los diferentes Partidos Políticos representados en la Asamblea Nacional, a través de sus Representantes. A demás si la Comisión Especial lo estima conveniente podrá integrar un grupo de ciudadano con voz dentro de la Comisión, pero sin voto".

El Artículo 47 antes 43 del Proyecto se reforma y aprueba con Setenta y seis votos a favor, Una abstención que sesuma a la mayoría de acuerdo al Regla mento leyéndose así: "Las personas a que se refiere el Artículo anterior, una vez concluído el Proyecto de Constitución Política concurrirán con de recho a voz a las Sesiones de la Asamblea Nacional a fin de suministrar todas las informaciones y explicaciones que se les pida sobre el articula do, siempre y cuando sea a solicitud del Presidente o de los Miembros de la Asamblea Nacional".

El Artículo 48 antes 44 del Proyecto se reforma y aprueba por Unanimidad leyéndose así: "La Comi -- sión Especial establecerá su propia organización-y dictará su Reglamento Interno. Dicho Reglamento determinará los mecanismos y procedimientos para conocer los aportes de las organizaciones y -- sectores sociales del país; la Comisión funcionará en esta capital y celebrará por lo menos tresreuniones semanales".

El Artículo 49 antes 45 del Proyecto se aprueba - sin reforma con Sesenta y siete votos a favor.

El Artículo 50 antes 46 del Proyecto se reforma y aprueba por Unanimidad leyéndose así: "Recibido el proyecto en la Asamblea Nacional, el Presidente de la misma para su tramitación procederá conforme lo dispuesto para la aprobación de las leyes ordinarias".

El Artículo 51 antes 47 del Proyecto se reforma y aprueba con Cincuenta y cuatro votos a favor y -- Veinte en contra, leyéndose así: "La Constitución Política de la República, deberá ser aprobada al menos por el Sesenta por Ciento del total de los Representantes de la Asamblea Nacional".

CINCO (Cont.)

PAGINA NO 039

El Artículo 52 antes 48 del Proyecto se aprueba - sin reforma con Sesenta y siete votos a favor y - Dos abstenciones que suman a la mayoría de acuerdo al Reglamento".

Los Artículos 53 y 54 antes 49 y 50 del Proyectose aprueban por Unanimidad.

El Artículo 55 antes 51 del Proyecto se aprueba - por Unanimidad sustituyendo "treinta" por "cuarenta y cinco".

Se adiciona un nuevo Artículo que será el 56 propuesto por el Doctor Danilo Aguirre Solís del Frente Sandinista de Liberación Nacional, el quese aprueba con Sesenta y siete votos a favor, Tres en contra y Cuatro abstenciones que se suma a la mayoría de acuerdo al Reglamento leyéndose así: "La Junta Directiva de la Asamblea Nacionaldurará en sus funciones tres períodos legislativos. Continuará presidiendo la Asamblea Nacional, al expirar su período hasta tanto se proceda a la elección de la nueva Junta Directiva".

El Artículo 57 antes 52 del Proyecto se reforma y aprueba con Setenta y Un votos a favor y Dos abstenciones que suman a la mayoría de acuerdo al Reglamento leyéndose así: "Para efectos de esta Primera Legislatura se considera que el período de sesiones se inició el día Nueve de Enero de Milnovecientos ochenta y cinco y finaliza el Veintidós de Diciembre de Milnovecientos ochenta y cinco".

El Artículo 58 antes 53 del Proyecto se aprueba - sin reforma por Unanimidad.

El Artículo 59 antes 54 del Proyecto se reforma y aprueba por Unanimidad leyéndose así: "La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fechade su publicación en cualquier medio de comunicación social sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial". Quedando a probado el Estatuto General de la Asamblea Nacional.

El Presidente de la Asamblea Nacional informa al Plenario que el punto de la Agenda de presenta --ción de leyes pasa para la próxima Sesión.

Concluye la Sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde del día Veinte de Marzo de Mil novecientos ochenta y cinco.

Para finalizar se escucharon con respeto las notas del Himno Nacional.

Leída que fue la presente Acta que consta de Dieciséis páginas, rubricadas y selladas por el Presidente y Secretario de la ----



ACTA No. CINCO (concluye)

PAGINA



Asamblea Nacional que la suscriben, la encontramos conforme, ratificamos y firmamos.

CARLOS NUÑEZ TELLEZ. Presidente de la Asamblea Nacional ASAMBLEA NACIONAL PRESIDENTE

> DOMINGO SANGHEZ SALGA Secretario de la Asamblea Nacional.